

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	040
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	27 de Agosto de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:53 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:19 p.m.
PRESIDENTE:	H. Concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIO:	Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum; 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día; 3. aprobación de actas; 4. lectura, discusión y aprobación de proposiciones; 5 proyectos de acuerdo, Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2019, "Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones" Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Carolina Villegas de Nubila Cameo (coautora según memorando IE11747 del 22 de agosto de 2019) y Diego Fernando Devia Torres (coautor según memorando IE11844 del 23 de agosto de 2019), Bancada Partido Centro Democrático; Olga Victoria Rubio Cortés y Luz Mireya Camelo (coautora según memorando IE11714 del 21 de agosto de 2019) Partido Político MIRA; Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia, Bancada Partido de La "U"; Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres; Celio Nieves Herrera, Bancada Polo Democrático Alternativo; José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Rolando Alberto González García, Bancada Partido Cambio Radical; Hollman Felipe Morris Rincón, Movimiento Progresistas; Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar, Bancada Partido Conservador Colombiano; Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla y Lucía Bastidas Ubate, Bancada Partido Alianza Verde; Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora). Invitados: Doctores José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital. Primer debate al Proyecto de Acuerdo No. 328 de 2019, "Por el cual se reajusta la escala de asignación básica salarial de los niveles profesional, técnico y asistencial de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C.", Autores: Doctor Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C., Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Emel Rojas Castillo y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador), Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital. 6. comunicaciones y varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Desarrollo del Orden del Día.

1. REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ARMANDO DE LOS M. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

El secretario informa que se registra la asistencia de OCHO (8) Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MIREYA CAMELO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUCÍA BASTIDAS UBATE, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA

De otras comisiones ingresan los honorables concejales: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROBERTO HINESTROSA REY, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Delegado Hugo Rojas, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Delegada Luz Helena Rodríguez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Delegada María Claudia Franco, Secretaria Distrital de Salud; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Delegada Cecilia Zambrano P., Personería Distrital; Delegado Freddy Castañeda, Veeduría Distrital; y Delegado Wilson Zambrano, Contraloría Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de la Comisión por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, deja una constancia sobre el POT, solicita a la administración retirar del POT todo lo relacionado con las iglesias y le preocupa la afluencia de personas que desean participar en el cabildo abierto de la presentación del plan de ordenamiento territorial y lo que se debe es realizar varios cabildos abiertos para poder atender a todas las personas.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, deja constancia sobre la situación en el POT contra las iglesias y solicita que se retire estos vicios en el POT que agrede la libertad de cultos y menciona varias normas que los protegen y se está poniendo en riesgo la subsistencia de las iglesias.

El Honorable Concejal JORGE DUAN SILVA, en replica al concejal MARCO FIFDEL RAMIREZ, le solicita respeto ya que el puede apoyar a las personas o grupos que estén afectados por una norma y le solicita al presidente que se forme un grupo para defender a las iglesias y libertad de culto.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, se suma a las inquietudes de protesta frente a la propuesta que expresaron los concejales frente a la propuesta del POT, que afecta la libertad de culto, y se suma a la defensa de las iglesias cristianes y católicas de la ciudad.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, se queja ya que los debates de control político no causan efecto en la administración, manifiesta su inconformismo por las protestas del POT frente a la libertad de culto; pero se debe tener en cuenta que se están acabando los humedales de la ciudad y las reservas naturales de la ciudad y le solicita a los concejales ponerse de acuerdo para decirle al alcalde que se debe retirar esa iniciativa y que sea presentado en el próximo periodo.

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SATIESTEBAN MILLAN, le cuenta al concejo que después de mesas de trabajo con la administración se puso en marcha el plan piloto para establecer el carril preferencial por la calle 80 para el trasporte escolar.

El Honorable Concejal MANUEL JOSE SARMIENTO ANGULO, expresa dos preocupaciones sobre el trámite del POT; una es que algunas bancadas estarían esperando que el POT se expida por decreto y pide a las bancadas no permitir que pase esto y que se vote en el concejo y por otro lado para el cabildo se han escrito más de 400 personas y se deben hacer dos sesiones para esto ya que las personas deben participar ampliamente y con mayor tiempo.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS, informa que el consejo de estado admitió su demanda de nulidad al Proyecto Metro elevado en lo referente al compes ya que fue aprobado sin estudios de factibilidad por lo que la ciudad no se verá en pérdidas por el descalabro en corrupción.

El Honorable Concejal DIEGO MOLANO APONTE, solicita la palabra para replica al concejal HOLLMAN MORRIS, afirma que jamás se la han dicho mentiras a los ciudadanos y aclara los valores reales del Metro sobre los costos de operación y de construcción.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

La Honorable Concejal DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, inicia con el tema de la ética que es personal a los concejales de Bogotá, candidatos al concejo y los no candidato y a los candidatos a la alcaldía nos pagan por venir a sesiones, algunos por su agenda política de campaña a la alcaldía, vienen se registran hablan mal contra los proyectos de la ciudad y se van, eso es lo que hacen y se congratulan de que a la ciudad le vaya mal a causa de las denuncias y las demandas que ponen, la primera línea del metro se viene trabajan cumpliendo todos los requisitos de Ley, utilizan a la justicia confundiéndola y se aclara que el 61 por ciento de los ciudadanos quieren el metro y que existan soluciones de movilidad.

3 APROBACIÓN DE ACTAS.

El secretario informa que no existen actas para aprobación.

4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión, dos (2) proposiciones, las cuales son aprobadas en el siguiente sentido:

Primera Proposición. Tema: "Diferencial tarifario y su impacto en las finanzas del sistema de transporte"; Citados: Transmilenio S.A, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital de Movilidad y Empresa Metro Bogotá; Invitados: Personería Distrital; Contraloría Distrital; Veeduría Distrital; Citante, Honorable Concejal, Juan Carlos Flórez Arcila, Bancada Partido Alianza Social Independiente, Cuestionario de 15 preguntas.

Segunda Proposición. Tema: Situación financiera de Capital Salud EPS"; Citados: Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Hacienda; Invitados: Personería Distrital; Contraloría Distrital; Veeduría Distrital; Citante, Honorable Concejal, Emel Rojas Castillo, Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres, Cuestionario de 3 preguntas.

5. PROYECTOS DE ACUERDO:

Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2019, "Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones" Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Carolina Villegas de Nubila Camelo (coautora según memorando IE11747 del 22 de agosto de 2019) y Diego Fernando Devia Torres Camelo (coautor según memorando IE11844 del 23 de agosto de 2019), Bancada Partido Centro Democrático; Olga Victoria Rubio Cortés y Luz Mireya Camelo (coautora según memorando IE11714 del 21 de agosto de 2019) Partido Político MIRA; Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia, Bancada Partido de La "U"; Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres; Celio Nieves Herrera, Bancada Polo Democrático Alternativo; José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Rolando Alberto González García, Bancada Partido Cambio Radical; Hollman Felipe Morris Rincón, Movimiento Progresistas; Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar, Bancada Partido Conservador Colombiano; Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla y Lucía Bastidas Ubate, Bancada Partido Alianza Verde; Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora). Invitados: Doctores José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

de Salud; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.

El Presidente da la palabra a los ponentes del debate del Proyecto de Acuerdo.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ, reconoce el trabajo de la bancada de la lucha contra el hambre, esta iniciativa pretende establecer los lineamientos para la prevención de la pérdida de alimentos, informa que presento ponencia a esta iniciativa y presenta un video de la fundación DAAT, que se encuentra publicado en la red de la corporación, el objeto de esta iniciativa es establecer lineamientos para la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos en el Distrito Capital; en concordancia con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y demás normatividad vigente; el fundamento legal está establecido en el artículo 1 de la constitución política de Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general

El artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 44. son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. serán *protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.*

El artículo 65. la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El artículo 6, que determina que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, basado especialmente en dar prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras, disponiendo esta norma, que se deberá promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad;

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resumen Noticias Objetivos Asociaciones en acción Seguimiento de los progresos alcanzados Indicadores



2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Hay en día se producen alimentos más que suficientes para alimentar a todos. Sin embargo, más de 820 millones de personas siguen padeciendo subalimentación crónica, en medio de señales de un impulso cada vez menor hacia el logro del Hambre Cero. En África, de hecho, el hambre está aumentando en casi todas las subregiones, con una prevalencia general cercana al 20 por ciento.

Mientras tanto, la malnutrición está cobrándose un elevado precio en los países en desarrollo y desarrollados. Mientras que el retraso en el crecimiento está disminuyendo lentamente, más de dos mil millones de adultos, adolescentes y niños son obesos o tienen sobrepeso. Las consecuencias son graves para la salud pública, la riqueza nacional y la calidad de vida de las personas y las comunidades.

Estas preocupantes tendencias coinciden con la menor disponibilidad de tierras, el aumento de la degradación del suelo y la biodiversidad y la mayor frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos. El impacto del cambio climático en la agricultura agrava la situación.

La producción agrícola tendrá que aumentar aproximadamente un 50 por ciento en 2050 para satisfacer las necesidades de una población creciente.

Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos es fundamental para crear un mundo Hambre Cero y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 2 (Hambre Cero) y ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Los Objetivos Estratégicos, que garantizarán el adecuado manejo de la situación alimentaria y nutricional de los colombianos, a saber:

1. Contar con una adecuada oferta y acceso del grupo de alimentos prioritarios establecidos por las entidades de la CISAN
2. Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada
3. Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos
4. Implementar en lo relacionado con SAN, la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de Alimentos.
5. Fortalecer la vigilancia en salud pública
6. Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Las normas que avalan estos objetivos son los siguientes:

- Decreto Distrital 315 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" ,
- DECRETO 508 DE 2007. "Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre"
- DECRETO 040 DE 2008 "Por el cual se modifica y complementa el Decreto 315 de 2006, Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario y Seguridad Alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO. 12. Atribuciones. Corresponde al Concejo Distrital, de conformidad con la Constitución y a la ley:

1. Dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

7. Dictar las normas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.

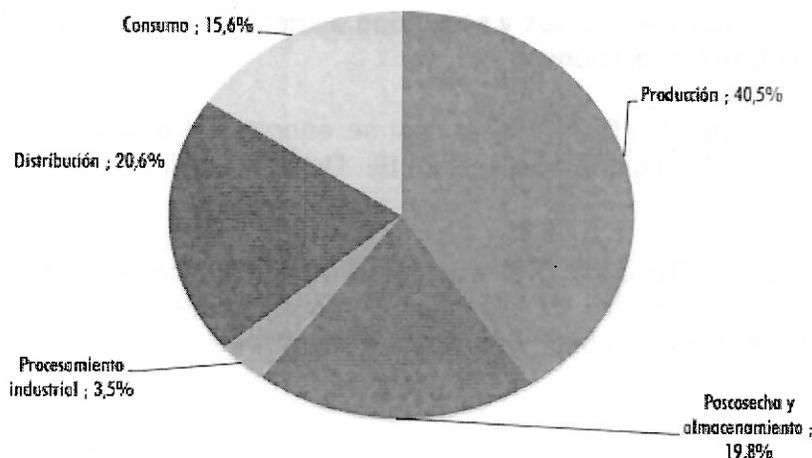
Compromisos internacionales de la Nación con su participación activa en la FAO (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), cuyo lema en latín es *fiat panis* («hágase el pan»), que tiene como áreas programáticas:

1. Velar por la alimentación y lucha contra la malnutrición;
2. Recursos naturales y gobernanza de los bosques,
3. Las tierras y el agua;
4. Innovación Social y tecnológica para sistemas agroalimentarios sostenibles;

Agricultura Familiar y mercados inclusivos y gestión del riesgo y rehabilitación de medios de vida.

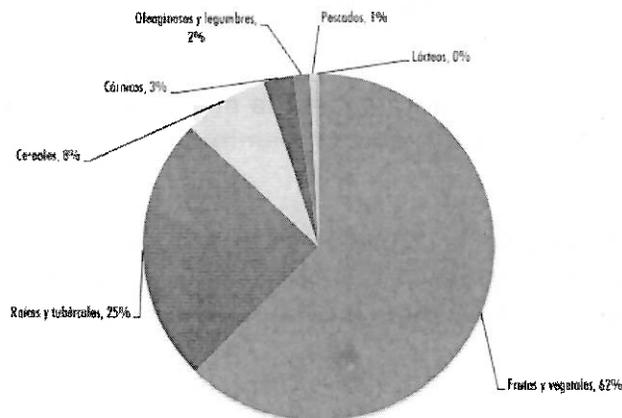
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Figura 3. Distribución de pérdida y desperdicio por eslabón de la cadena alimentaria



Fuente: cálculos DNP.

Figura 4. Distribución de pérdida y desperdicio por grupos de alimentos



Fuente: cálculos DNP.

En Bogotá, el desperdicio de comida es extremadamente preocupante, tanto que más de la mitad de los alimentos diarios que las familias compran, es decir el 58,8 por ciento, termina en la basura, lo que equivale a cerca de 1.381 toneladas.

En la ciudad 6.576 toneladas diarias de residuos, de los cuales 2.350 son residenciales y de estos, 1.381 toneladas (58,8 %) son los alimentos desaprovechados. Y cada tonelada de residuos que se deposita en el relleno sanitario Doña Juana vale 90.000 pesos."

"En la actualidad existen en Colombia 18 Bancos de Alimentos ubicados en 17 ciudades del país, los cuales se encuentran organizadas en ABACO y la Asociación de Bancos de



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

Alimentos Colombianos y cuentan con el apoyo de 5 grandes empresas privadas, a saber: Grupo éxito, Grupo Nutresa, Alquería, Asebiol y Team Food y el apoyo de la ANDI.



Subsistema de vigilancia alimentarios y nutricional sisvan; presentaron 54.485 casos de niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento o desnutrición crónica, 511 casos con desnutrición aguda severa y 2.471 casos de desnutrición aguda moderada, de 295.458 niños y niñas menores de cinco años.

LA Ley 1990 Priorización las acciones para reducir pérdidas y desperdicios de alimentos para el consumo humano, con el siguiente orden de prioridad: a. Reducción, b. Consumo Humano, c. Procesos de Aprovechamiento de residuos orgánicos y/o energías renovables, d. Alimentación animal

El Impacto fiscal del Proyecto de Acuerdo "En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo".

Concluye informado que su ponencia es positiva e informando que presentara una proposición sustitutiva.

El concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, felicita a los concejales del Centro democrático, por este tipo de iniciativas y hace un reconocimiento especial a la exposición llevada a cabo por la concejal GLORIA ELSY DIAZ, el concejal hubiera preferido llegar a un acuerdo con el distrito en cuanto a este tema ya que el sector agrícola del país esta desprotegido y desde ahí se hubiera solucionado este problema evitando a los intermediarios, da a conocer algunos procesos de alimentos donde el Estado ha colaborado y se ve el futuro del campo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, es coautor del proyecto y reconoce la exposición del proyecto por parte de la concejala GLORIA ELSY DIAZ, da a conocer cifras de desperdicio de alimentos en el País, informa que hay 18 bancos de alimentos en el País en 17 Departamentos, se refiere a los planes de alimentos que existen a Argentina.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, ratifica que es una iniciativa de la Bancada de Lucha contra el Hambre, una acción que promueva la FAO quien busca que los parlamentos del mundo promuevan planes de lucha contra el hambre para la población más vulnerable, la desnutrición en Bogotá pasa del 14 por ciento, en localidades como santa fe, candelaria, por lo tanto esto proyecto lo que busca es articular los esfuerzos que ya existen, acudir al principio de la economía circular evitar el desperdicio y se busque el aprovechamiento del proceso producto, para terminar menciona a todos los concejales autores del proyecto que se está debatiendo.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, le solicita permiso al concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, que como él no lo firma lo puede votar y si no se retira del recinto.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, le contesta que por el contrario que sería un honor que firmara el proyecto como coautor ya que se sabe el compromiso que tiene con la superación del hambre en la ciudad y manifiesta la solicitud del partido Moira para ser coautor.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMIREZ, también solicita ser coautor del proyecto de acuerdo y que contar con su apoyo total en la plenaria de la Corporación.

La Honorable Concejal OLGA VICTORIA RBUBIO, agradece la inclusión como coautores del proyecto, recuerda que este proyecto en algunas ocasiones fue radicado por el partido MIRA.

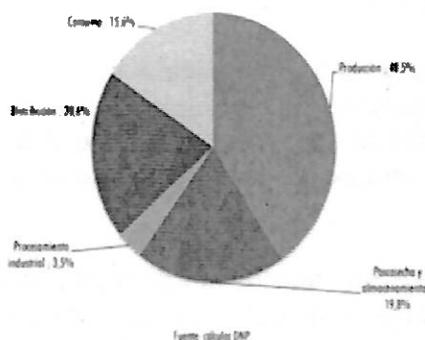
El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, aclara que no se toma la palabra como vocero del partido Liberal y solo quiere preguntar a los ponentes y el autor, como se van a entregar los alimentos y se reglamente para la entrega de alimentos y solicita un cambio en el articulado.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, aclara que las cifras ya fueron dadas por colegas, solicita que por acta quede donde se pierden más alimentos, la estadística que se tiene que de cada tres alimentos se pierde uno, como lo presenta en la siguiente diapositiva.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

La pérdida y desperdicio de alimentos: intolerable en pleno siglo XXI.

Figura 3 Distribución de pérdida y desperdicio por eslabón de la cadena alimentaria



La pérdida de alimentos se refiere a cualquier alimento que se pierde en la cadena de suministro entre el productor y el mercado.

En la actualidad existen diferentes iniciativas tanto por parte del Sector privado como del público tendiente a mitigar y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos tanto en el país como en el Distrito. *Iniciativas públicas.* En días pasados el Congreso de la República aprobó un proyecto de ley titulado “Por medio del cual se crea la Política para Prevenir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones”, esta norma que fue construida con el apoyo de la FAO Colombia y está pendiente de la sanción del presidente de la república

Iniciativas Privadas. En la actualidad existen en Colombia 18 Bancos de Alimentos ubicados en 17 ciudades del país las cuales se encuentran organizadas en ABACO, la Asociación de Bancos de Alimentos Colombianos y cuentan con el apoyo de 5 grandes empresas privadas, a saber: Grupo éxito, Grupo Nutresa, Alqueria, Asebiol y Team Food y el apoyo de la ANDI. *Iniciativas internacionales.* La FAO ha venido promoviendo la creación de Frentes Contra el Hambre en diferentes países de la región con el ánimo de aunar esfuerzos políticos en aras de adoptar medidas que propendan por garantizar la seguridad alimentaria y la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en la región.

Normatividad Nacional; constitución política de Colombia, artículo 1, 2, 44, 65, Decreto 2055 de 2009; La normatividad distrital Acuerdo 186 de 2005 “por el cual se establecen los lineamientos de la política distrital de seguridad alimentaria en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”; Decreto 315 de 2006, “por el cual se adopta el plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones”, Decreto 508 de 2007. “por el cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá, distrito capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Normatividad Internacional. Cumbre mundial sobre la alimentación 1996, Fijó como compromiso mundial el eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población; cumbre mundial sobre la alimentación 2002, renueva el compromiso de erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo integrando los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad y la vinculación activa de los estados participantes para lograr esa causa común; pacto de política alimentaria urbana de Milán, acciones recomendadas: limitar desperdicios de alimentos

Informa que se presentaron un pliego modificatorio y una proposición sustitutiva que ayudaría a mejorar sustancialmente esta iniciativa, reconoce que le sugirió a los ponentes algunas modificaciones, y acoge la propuesta del concejal Jorge Duran Silva que se debe revisar ese parágrafo, pero si se debe presentar un informe de la administración y no se desarrollen plenarias para presentar estos informes.

El Honorable Concejal DIEGO FERENDO DEVIA TORRES, felicita al concejal presidente informa DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, por presentar este tipo de iniciativas, se deben promover las iniciativas de sensibilización y se debe tener en cuenta la propuesta del Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA de saber en cabeza de quien va a quedar la responsabilidad de la aplicación del Proyecto.

El Presidente informa que se cierra el debate al Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2019, "Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".

6 COMUNICACIONES Y VARIOS

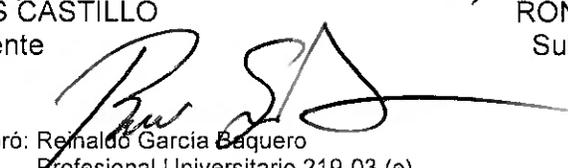
El Presidente notifica por estrado a los Honorables Concejales que el próximo jueves se iniciara con la votación de este Proyecto de Acuerdo y está agendado el Proyecto de nivelación salarial de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El Presidente levanta la sesión.

El Secretario indica que siendo las 12:19 p.m., del día 27 de agosto de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


RONALD SÁNCHEZ POSADA
 Subsecretario de Despacho


 Proyectó y elaboró: Reinaldo García Baquero
 Profesional Universitario 219-03 (e)

Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada
 Subsecretario de Despacho 